



La Rioja, 03 de Abril de 2021

Sres. NORTE CARGAS - DE MASCATUERCA S.A.

At: Jon Paez

Cel: 111561018782

Email: info@nortecargas.com.ar

Cotización ID: 487

Ref.: CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE GRUPOS ELECTRÓGENOS

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

DETALLES DEL SERVICIO

Servicio de alquiler de Hidrogrua, camion con Plancha y personal a cargo para realizar los siguientes movimientos:

Movimiento Nº 1:

Carga, traslado y descarga de un (1) Grupo electrógeno (Peso aprox. 2500 Kg de 3.2 m largo x 1.2m ancho) con su respectivo TTA (Tablero 1,2 m³ aprox.) desde La Central ubicada en Chilecito hacia la Central Villa Unión (localidad Villa Unión, La Rioja).

Movimiento Nº 2:

Carga, traslado y descarga de un (1) Grupo electrógeno indoor 77 Kw (Peso aprox. 2400 Kg de 3.2 m largo x 1.2m ancho) con su respectivo TTA (Tablero 1,2 m³ aprox.) desde La Central ubicada en Chilecito hacia la Central de Recreo (Catamarca).

Precio global por los dos (2) movimientos...\$ 558.000

ACLARACIÓN

La cotización se elaboró sin contar con demasiadas precisiones acerca de los lugares de carga y descarga, en caso de avanzar con la cotización, solicitaremos mayor precisión sobre los lugares de maniobra y en caso de haber cambios se volverá a cotizar.

CUESTIONES IMPORTANTES:

1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se



cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 15 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



